

DERECHOS Y DEBERES ASOCIACIÓN DE USUARIOS SALUDTREC S.A.S IPS

DERECHOS DE LOS ASOCIADOS:

- Ser convocado a la Asociación, asistir a ellas y ejercitar el derecho de voz y voto o representar a otros/as miembros.
- Representar a la Asociación en otros espacios de participación, siempre que haya sido nombrado por la junta directiva.
- Participar en los actos sociales colectivos, y disfrutar de los elementos destinados a uso común de los/as socios/as (local social, bibliotecas, etc.). Teniendo en cuenta los presentes Estatutos.
- Recibir información oportuna sobre actividades y eventos programados por la asociación.
- Darse de baja en cualquier momento.

DEBERES DE LOS ASOCIADOS:

- Asistir a los eventos programados por la asociación.
- Cumplir con los estatutos y demás reglamentos de la asociación.
- Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar en su consecución.